DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3879 Fecha: 31012019

Resolución Secretarial

N° 012 -2019-MINCETUR

Lima, 30 de enero de 2019

Visto, el Memorándum N° 251-2019-MINCETUR/SG emitido por la Secretaria General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la entidad es el organismo rector del Sector Comercio Exterior y Turismo, que forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 336-2015-MINCETUR, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que incluye el cargo de Subdirector de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, Plaza Nº 153, Nivel F-2, cargo clasificado como Ejecutivo;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Secretarial Nº 007-2019-MINCETUR, de fecha 21 de enero de 2019, se dispuso encargar, a la señora Melissa Paulina Espinoza Alvarado, personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, el cargo de Subdirectora de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, puesto de responsabilidad directiva de Nivel F-2, en adición a sus funciones;

Que, con la documentación del Visto, se considera procedente dejar sin efecto el extremo de la Resolución Secretarial Nº 007-2019-MINCETUR referido al citado encargo y se dispone encargar las funciones de la Subdirección de Adquisiciones a la señora Aida Patricia Wadsworth Zárate, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación, Administrativa de Servicios en adición a sus funciones;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, señala que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, pueden ejercer la suplencia por encargo de la entidad contratante, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza;

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 3829 Fecha: 31012019

De conformidad con la Ley Nº 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias y el Reglamento de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución Secretarial Nº 007-2019-MINCETUR, a partir del 31 de enero de 2019, mediante el cual se encargaba a la señora Melissa Paulina Espinoza Alvarado, el cargo de Subdirectora de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, dándole las gracias por el apoyo brindado durante el desarrollo de la encargatura.

ARTICULO 2.- Encargar, a partir del 31 de enero al 31 de marzo de 2019, a la señora Aida Patricia Wadsworth Zárate, personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, el cargo de Subdirectora de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración, puesto de responsabilidad directiva de Nivel F-2, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- Disponer que se publique la presente Resolución en el portal institucional del MINCETUR (www.mincetur.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

IRENE SUAREZ QUIROZ
Secretaria General
MINCETUR